



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 4/2024

RESOL-2024-4-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 08/01/2024

VISTO el Expediente N° EX-2023-152801765- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente EX-2022-00261115- -APN-SRHYO#SSS, se tramita la designación de la Sra. María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, en el cargo de Secretaria General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de diciembre del 2021.

Que mediante Nota N° NO-2023-152878980-APN-SG#SSS, la Sra. María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Secretaria General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2023-153200258-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, a partir del 18 de diciembre del 2023.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 44 del 14 de diciembre del 2023.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, a partir del 18 de diciembre del 2023, al cargo extraescalafonario de Secretaria General, Nivel A, Grado 9, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO,



homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°. - Agradécense a la funcionaria renunciante los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTICULO 3°. - Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Enrique Hector Rodriguez Chiantore

e. 10/01/2024 N° 1049/24 v. 10/01/2024

Fecha de publicación 10/01/2024

